

Bases de la Promoción
“Altice y Celulares Wilca te monta en un carro 0 km 2024”
ESTA PROMOCIÓN SÓLO ES VÁLIDA EN REPÚBLICA DOMINICANA

“Registrado en Pro Consumidor bajo el Núm. CRS-0811/2023”

- DESCRIPCIÓN:** La Promoción “**Altice y Celulares Wilca te monta en un carro 0 km 2024**” (en lo adelante, “La Promoción”). Altice Dominicana, S.A. (en lo adelante “Altice”) tienen por objeto rifar un carro **TOYOTA AGYA 2024**. Dicho premio será sorteado entre los clientes activos de **ALTICE** que realicen transacciones comerciales válidas (activación de planes fijos o móviles, pospago, retenciones, migraciones, planes de internet, pago de su número Altice o compra de recargas mayores de RD\$150.00 pesos número Altice), en cualquiera de los puntos de venta de Celulares Wilca a nivel nacional, en su calidad de Dealer autorizado de Altice, durante el período de vigencia que más adelante se indicará.
- Período Vigencia.** Esta Promoción es válida desde el cuatro (04) de enero del dos mil veinticuatro (2024) hasta el treinta y uno (31) de agosto del dos mil veinticuatro (2024). La Promoción tendrá una vigencia de siete (7) meses a partir de la fecha de inicio.
- REQUISITOS PARA PARTICIPAR:**
Podrán participar las personas físicas, titulares de una cuenta activa, de servicios fijos o móviles, del segmento de consumo de **ALTICE**, que sean mayores de 18 años, de nacionalidad dominicana o extranjero con residencia legal en República Dominicana. No aplica para líneas de negocios y se prohíbe la participación a los empleados de Celulares Wilca, o sus familiares en línea colateral o directa, ni los empleados del Grupo Sánchez o Agencias Publicitarias o Promociones relacionadas a Celulares Wilca o cualquier empresa del Grupo Altice en el país, así como a sus familiares directos; padres, hijos, cónyuges, hermanos o de las personas que se benefician de un plan “staff” o “asociados” **ALTICE**.
- PREMIOS, FORMA DE PARTICIPAR Y MECÁNICA.** De la totalidad de los clientes participantes que hayan seguido los pasos para participar y reúnan las condiciones de elegibilidad estipuladas en las presentes bases legales, se seleccionará de manera aleatoria un (1) ganador el cual recibirá el premio descrito a continuación:

Premio Ganador:	(1) Carro TOYOTA AGYA 2024 (0 KM) Celulares Wilca, S.R.L. hace constar que el vehículo que será entregado en el concurso “Altice y Celulares Wilca te monta en un carro 0 km 2024” nuevo. La garantía del Vehículo TOYOTA AGYA objeto del premio, otorgada por Delta Comercial, S. A. a partir de la fecha de entrega. tres (03) años o 100,000 KM, lo que ocurra primero
Fecha de sorteo:	El sorteo será celebrado el día: <ul style="list-style-type: none">Viernes, 6 de septiembre 2024
Lugar de sorteo y entrega de premio:	Entrega de premio será en: <ul style="list-style-type: none">Provincia San Cristóbal: En las instalaciones de Celulares Wilca ubicadas en la Ave. Constitución #94, Esq. Sánchez, Provincia San Cristóbal, al lado de Laboratorios Referencia.

	<p>Se entregará de forma presencial al ganador seleccionado o su representante debidamente autorizado a tales fines, debiendo el ganador presentar su cédula o documento de identidad y el desprendible del boleto ganador</p> <p>Celulares Wilca, S.R.L., NO asumirá el valor de los impuestos relacionado, tales como 25% de Impuesto Sobre la Renta, ni impuesto de transferencia, ni placa, estos pagos corresponden al ganador.</p> <p>El ganador del vehículo de esta Promoción acepta que la matrícula correspondiente a dicho vehículo, será expedida a su propio nombre, debiendo coincidir sus datos personales con la base de informaciones de su cuenta Altice.</p>
Fecha y vía de contacto	Celulares Wilca contactará y coordinará con el ganador el proceso para la entrega del premio en un plazo de 5 días hábiles
FECHA DE ENTREGA	<p>La fecha de entrega del premio está sujeta a los requisitos detallados más adelante:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El ganador deberá pagar a Celulares Wilca, SRL el pago del 25% de ISR, en un plazo de 30 días. 2. Celulares Wilca, SRL, entregará toda la documentación necesaria para realizar el traspaso de la matrícula (los gastos de traspaso y placa son responsabilidad del ganador) en un plazo no mayor a 60 días. 3. El ganador una vez recibido la documentación para el traspaso, tendrá un plazo de 10 días laborables para hacer el procedo del traspaso en DGII 4. Tan pronto la matrícula esté a favor del ganador procederemos con la entrega del premio.

Nombre Tienda	Dirección del POS:
San Cristóbal	<ul style="list-style-type: none"> • Av. Constitución #94, Esq. Sánchez al lado de Laboratorios Referencia, San Cristóbal • Antigua carretera Sánchez, Multicentro La Sirena, San Cristóbal • Carretera María Trinidad Sánchez #36 Casi Esq. Duarte casi frente al parque infantil, Haina • Av. Duarte esq. Calle Ernesto Vallete Pérez, Sabana Grande de Palenque (Nueva Plaza Guillen) • Supermercado Inés, Antigua Carretera Sánchez esquina Calle Duarte, San Cristóbal
Baní	<ul style="list-style-type: none"> • Calle presidente Billini #9, Frente al Parque de Baní • Av. Máximo Gómez, Carretera Sánchez, Salida Bani-Azua. Dentro del Multicentro La Sirena, Baní • Calle Juan P. Duarte #56 Al lado de la banca deportiva (Edesur), Nizao
Azua	<ul style="list-style-type: none"> • Calle C/ La milagrosa NO.14. Frente a la Iglesia Católica, Las Charcas • Calle duarte # 10 Frente a la Cooperativa Coopcentral, Sabana Yegua • Calle Gastón Fernando Deligne #23 Frente al Parque, Padre Las Casas
San Juan de la Maguana	<ul style="list-style-type: none"> • Av. Independencia #20 Frente a VIP Electro muebles, San Juan • Calle Trinitaria No. 34 Frente al Hotel el Líbano, San Juan • Calle 12 Julio #01 Ferretería Robert, Las Matas Farfán
Bahoruco	<ul style="list-style-type: none"> • Calle Apolinar Perdomo Esq. Capotillo Plaza Nununa, Neiba • Carretera Sánchez #24, Frente al Parque, Tamayo

Elías Piña	<ul style="list-style-type: none"> Av. 27 Febrero Esq. Mella Frente al cajero del Banreservas 																																				
Barahona	<ul style="list-style-type: none"> Calle Luis E. Del Monte #75 Esq. General Cabral #53-B, Barahona Calle 27 de febrero #3, Frente al Parque Municipal, Cabral 																																				
Santo Domingo	<ul style="list-style-type: none"> Av. 27 Febrero esquina Winston Churchill, Plaza lama 1er nivel y 2do Nivel Prol. 27 de Febrero, Plaza Bohemia, Local 101^a, Sector La Rosa, Frente a Cervecería Bohemia Plaza Laredo, Calle Paseo del Arroyo esquina calle Las Habras, local 1er nivel Supermercado Nacional, Av. Rómulo Betancourt esq. Rafael Sanzio, Mirador Sur 																																				
Cómo participar:	<p>Para participar, se requiere que los clientes realicen alguna de las siguientes transacciones comerciales válidas durante el período de la Promoción:</p> <p>Por cada activación de planes Fijo, pospago, retenciones, migraciones, planes de internet, pago de su número Altice o compra de recarga mayor de RD\$150.00 pesos número Altice, el cliente obtendrá determinada cantidad de boletos de acuerdo al plan que adquiriera para participar en la Promoción. El cliente recibirá boletos dependiendo del plan adquirido, tal como indicamos a continuación:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Producto</th> <th>Grupos</th> <th>Cantidad de boletos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="3">Planes Fijos</td> <td>1P</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>2P</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>3P</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Pospago</td> <td>Grupos Básicos (1 al 3)</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Grupo 4 en adelante</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td rowspan="3">Retenciones</td> <td>Pre-Pago</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Retenciones Pos</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Retenciones UP</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td rowspan="2">Migraciones</td> <td>Grupos Básicos (1 al 3)</td> <td>2</td> </tr> <tr> <td>Grupos 4 en adelante</td> <td>4</td> </tr> <tr> <td>Net</td> <td>18 meses</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Estafeta de Pago</td> <td>Cada Factura</td> <td>1</td> </tr> <tr> <td>Recarga</td> <td>Valor mayor a RD\$150</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table> <p>- Cada transacción realizada generará mínimo (1) boleto, el cual será válido para el sorteo final.</p> <p>Participan tantos clientes nuevos y existentes (activos) que realicen activación de planes fijos o móviles, pospago, retenciones, migraciones, planes de internet, pago de su número Altice o compra de recargas número Altice mayor a RD\$150.00, durante el período de vigencia de la Promoción en las tiendas Celulares Wilca a nivel nacional que se describen en estas bases legales.</p> <p>Los clientes ALTICE podrán participar tantas veces como deseen de acuerdo al plan adquirido.</p>	Producto	Grupos	Cantidad de boletos	Planes Fijos	1P	2	2P	3	3P	4	Pospago	Grupos Básicos (1 al 3)	2	Grupo 4 en adelante	4	Retenciones	Pre-Pago	1	Retenciones Pos	2	Retenciones UP	3	Migraciones	Grupos Básicos (1 al 3)	2	Grupos 4 en adelante	4	Net	18 meses	3	Estafeta de Pago	Cada Factura	1	Recarga	Valor mayor a RD\$150	1
Producto	Grupos	Cantidad de boletos																																			
Planes Fijos	1P	2																																			
	2P	3																																			
	3P	4																																			
Pospago	Grupos Básicos (1 al 3)	2																																			
	Grupo 4 en adelante	4																																			
Retenciones	Pre-Pago	1																																			
	Retenciones Pos	2																																			
	Retenciones UP	3																																			
Migraciones	Grupos Básicos (1 al 3)	2																																			
	Grupos 4 en adelante	4																																			
Net	18 meses	3																																			
Estafeta de Pago	Cada Factura	1																																			
Recarga	Valor mayor a RD\$150	1																																			

Mecánica general:	<ul style="list-style-type: none"> - Luego de verificar el listado de participantes elegibles, se realizará un sorteo aleatorio que será transmitido en vivo por las redes sociales de Celulares Wilca, durante el período de la Promoción con las transacciones realizadas. - Se requiere que el ganador seleccionado tenga activo el servicio contratado a Altice a través del cual participa en la Promoción, al momento del sorteo - El día del sorteo, se sacará el boleto con el posible ganador, inmediatamente se procederá a verificar que la línea esté activa en Altice y será contactado por un representante de Celulares Wilca, vía telefónica. Se llevarán a cabo un total de tres (3) intentos para comunicarse con el posible ganador. - Se contactará a otro participante siguiendo el procedimiento antes descrito hasta seleccionar al ganador, en los siguientes casos: <ul style="list-style-type: none"> o Si no es posible lograr comunicación al momento del sorteo con el posible ganador. o Si el boleto ganador está a nombre de una persona fallecida. o Si el boleto ganador está nombre de una persona que no es cliente de Altice. o Si el ganador tiene la línea del servicio Altice cancelada. o Si el ganador no tiene ninguna transacción realizada en Celulares Wilca, SRL especificadas en los detalles - Si el ganador no se presentara en las instalaciones de Celulares Wilca, S.R.L., a retirar el premio dentro de los treinta (30) días calendarios desde la comunicación de la disponibilidad de entrega de su premio o tampoco designará un apoderado especial para retirar el mismo, el premio se registrará como no entregado por falta de interés del ganador, reservándose la empresa el derecho de disponer de los mismos una vez transcurrido el plazo antes indicado. - El premio ofertado en esta Promoción no podrá cambiarse, ni sustituirse por dinero en efectivo ni por ningún otro premio alternativo. - Los participantes son responsables de la veracidad de toda la información suministrada.
--------------------------	---

5 CONDICIONES DE LOS PREMIOS:

- 5.1 El ganador deberá reclamar su premio en un plazo de cinco (05) días hábiles, contados a partir del momento en que fuera contactado por un representante de **Celulares Wilca. Tendrá un plazo para pagar los impuestos de 30 días**
- 5.2 La garantía del Vehículo Toyota AGYA 2024, 0 km” es nuevo, cuenta con una garantía de tres (03) años o 100,000 KM, lo que ocurra primero, otorgada por Delta Comercial, S. Ay bajo las políticas de mantenimiento establecidas por la concesionaria
- 5.3 Las transacciones realizadas a servicios de negocios no participan en esta Promoción.
- 5.4 **Celulares Wilca** podrá disponer del premio sorteado en la forma en que estime conveniente, podrá sortear nuevamente el premio, en caso de que surgieran una o varias de las siguientes situaciones: **(1)** el ganador no procurare su premio dentro del plazo señalado más arriba, **(2)** el ganador no esté disponible para la aceptación y

entrega del premio dentro del plazo estipulado por **Celulares Wilca**, (3) el ganador no cumpla con las reglas de La Promoción o no reúna las condiciones necesarias exigidas en la misma.

- 5.5 **ALTICE y Celulares Wilca** no serán responsables por los gastos en que incurrieren los participantes en cualquier etapa de la Promoción. Asimismo, estará a cargo del ganador todo gasto no contemplado en las presentes bases legales, como así también todo impuesto, tasa o contribución, nacional, provincial o municipal, que deba tributarse con relación a los premios o con motivo de la organización de la presente Promoción.
- 5.6 El premio de la presente Promoción no es transferible bajo ninguna circunstancia.
- 5.7 **ALTICE y Celulares Wilca** no serán en forma alguna responsable por situaciones, daños de ningún tipo, lucro cesante, reclamo, acción, demanda, caso fortuito, fuerza mayor, o cualquier otro que tuviese origen de manera directa o indirecta en ocasión del uso y disfrute de los premios objeto de esta Promoción por el ganador. La responsabilidad de **ALTICE y Celulares Wilca** está limitada a la comunicación y posterior entrega de los premios.
- 5.8 Sin perjuicio de lo anterior, en cuanto a la retención del 25% según el literal C del Artículo 309 del Código Tributario sobre premios ofrecidos a través de campañas promocionales o publicitarias, la misma será cubierta por El Ganador respecto de los premios especificados en La Promoción
- 5.9 Los participantes en esta Promoción reconocen y aceptan que **ALTICE y Celulares Wilca** no serán responsable por: (i) ningún daño o pérdida (directa, indirecta o consecuente) ocasionados a cualquiera de los ganadores, familiares o cualquier persona debido a o en relación con el disfrute, el uso o no, o mal uso del premio una vez este sea entregado; (iii) servicios brindados por terceros, o cualquier otro establecimiento, ni por la calidad que éstos ofrecen; (iv) situaciones que se originen en caso fortuito o de fuerza mayor. En caso de presentarse cualquier situación, reclamo, acción, demanda, o cualquier otro que tuviese origen en los servicios recibidos, las instalaciones o facilidades utilizadas como parte del disfrute del premio, el reclamante deberá canalizar cualquier reclamo directamente con Delta Comercial, S. A., conforme a los términos y condiciones establecida por el fabricante. **ALTICE y Celulares Wilca** no serán en forma alguna responsable por situaciones, daños de ningún tipo, lucro cesante, reclamo, acción, demanda o cualquier otro que tuvieren origen en caso fortuito o fuerza mayor o que deriven de uso o mal uso del premio una vez este sea entregado al ganador. Toda obligación de **Celulares Wilca** para con el ganador cesa totalmente al momento de la entrega del premio, sin perjuicio de los derechos que le asisten a los primeros, en su calidad de consumidor, para reclamar directamente a los terceros suplidores sobre cualquier inconformidad relacionada con el uso y disfrute del premio entregado y para reclamar por vicios ocultos de los premios o no entrega de los mismos, siempre que el ganador cumpla con las condiciones aquí establecidas por su elegibilidad
- 5.10 **Modificaciones.** **ALTICE y Celulares Wilca**, demás patrocinadores y los organizadores podrán modificar total o parcialmente las bases legales y condiciones de esta Promoción, las fechas o los premios estipulados en ella, así como cualquier otro aspecto relacionado con la misma, previa notificación a la Dirección Ejecutiva de Pro-Consumidor, sin que estas acciones conlleven responsabilidad para dichas empresas.
- 5.11 Los participantes en esta Promoción presumen tener total conocimiento y haber aceptado las reglas aquí contenidas y regirse por ellas al participar en la Promoción. Al participar en esta Promoción, cada participante acepta obligarse por estas reglas, las cuales tendrán carácter definitivo en todos los asuntos relacionados a esta Promoción. Cualquier violación de estas reglas oficiales o la conducta errónea de los ganadores, a la completa discreción de **Celulares Wilca**, demás patrocinadores y los organizadores resultará en la descalificación de los ganadores en su carácter de ganadores de la promoción y todos los privilegios en su carácter de ganadores serán terminados de manera inmediata.
- 5.12 Estas reglas se rigen e interpretan de acuerdo a las leyes de la República Dominicana y cualquier disputa originada en ellas está sujeta a la jurisdicción exclusiva de los tribunales ordinarios de la República Dominicana y las instancias administrativas creadas al efecto

- 6 **DISPONIBILIDAD DE LAS BASES Y NORMAS DE CONDUCTA:** Los participantes se comprometen a respetar las presentes bases de la Promoción y a acatar su carácter vinculante; dichas bases estarán publicadas en las redes sociales de @Celulareswilca durante el tiempo que dure la Promoción. Cualquier incumplimiento de las bases de la Promoción entrañará la descalificación del participante sin ningún tipo de responsabilidad civil o penal para **Celulares Wilca** o compañías subsidiarias o afiliadas, cualquier otro patrocinador o sus organizadores. Asimismo, los participantes se comprometen a aceptar y acatar la depuración por parte de **Celulares Wilca**, que será definitiva y vinculante en todos los aspectos. Cualquier información falsa facilitada por un participante en relación con la Promoción y que esté relacionada con la identidad, la dirección o la titularidad de los derechos de la candidatura, así como cualquier incumplimiento de las bases de la promoción conllevará la eliminación inmediata de la candidatura. Asimismo, **Celulares Wilca** y demás organizadores podrán descalificar cualquier candidatura que infrinja vulnere los derechos de algún tercero o no cumpla con las bases de la Promoción.
- 7 **CARÁCTER VINCULANTE DEL ACUERDO:** Para poder participar en la Promoción es necesario aceptar las presentes bases legales. Por ello, se requiere que el participante las lea antes de unirse al servicio y se asegure de que comprende todo y está conforme. El participante admite que la presentación de su candidatura a la Promoción expresa su entera aceptación de las presentes bases legales. Salvo que las acepte, no podrá presentar su candidatura a la Promoción ni entrar en la selección de los posibles ganadores de los premios descritos en estas Bases. Estas Bases constituyen un acuerdo legal y vinculante entre el participante y **Celulares Wilca** en relación con la Promoción.
- 8 **PRIVACIDAD:** Al participar en esta Promoción y aceptar el premio, cada ganador manifiesta su conformidad con que **Celulares Wilca** y **ALTICE** utilicen sus datos personales y su imagen por un período de un (1) año contado a partir de la fecha de su elección como ganador. Asimismo, los participantes aceptan que los datos personales, incluyendo su nombre y dirección, se procesarán y almacenarán para los propósitos de la Promoción y para cualquier otro fin mencionado en estas bases. **Celulares Wilca** y **ALTICE** también podrán utilizar los datos para verificar la identidad, la dirección y los números telefónicos de los participantes o para comprobar de alguna otra forma que éstos reúnen las condiciones para participar en la Promoción **Celulares Wilca** y **ALTICE** podrán hacer uso de su imagen para publicar la adjudicación del premio o la Promoción en prensa escrita, redes sociales, página web y cualquier otro medio electrónico que considere relevante. En caso de no facilitar los datos necesarios o permitir la captura de su imagen, el participante no podrá ser declarado adjudicatario del premio objeto de la Promoción.
- 9 **NO SE TRATA DE UNA OFERTA NI DE UN CONTRATO DE EMPLEO:** Ni la presentación de una candidatura a la Promoción, ni la concesión de un premio ni parte alguna de las presentes bases, podrá interpretarse, bajo ninguna circunstancia, como una oferta o contrato de empleo con **Celulares Wilca** y **ALTICE**.
- 10 **INDEPENDENCIA DE LAS CLÁUSULAS:** Si alguna de las disposiciones de estas bases de la Promoción se considerara nula o no exigible, el resto de las disposiciones seguirá en pleno vigor.

- Fin de las Bases -